



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE MENORES “PIEDRAS REDONDAS” , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA (10 LOTES), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

EXPEDIENTE : CONTR 2025 637924
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO.
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIO.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Con fecha 23 de octubre de 2025, fue dictada Resolución por la que se acordó el inicio del expediente de contratación arriba reseñado, al que se le ha incorporado la documentación y en el que se han realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 28, de 11 de agosto); y conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto), así como en virtud de las facultades conferidas por Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de 18 de febrero de 2025 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero).

SEGUNDO.- Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación.

TERCERO.- La normativa citada en el antecedente y la demás de pertinente aplicación.

Vistos los antecedentes y los fundamentos de Derecho,

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO | | 19/12/2025 08:51:33 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwh3QJxQ3MQjyip0oduj2bBf1ue | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE MENORES “PIEDRAS REDONDAS”**, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA (10 LOTES), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (EXPEDIENTE CONTR/2025/637924). La adjudicación se realizará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto:

| N.º EXP. | N.º DOCUMENTO | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | FONDO | ANUALIDAD | IMPORTE |
|-------------------------|---------------|---------------|-------------------------|-------|-----------|--------------------|
| CONT 2025 0122755046 | 0100040595 | 1800030000 | G/31E/22105/04 | 01 | 2026 | 78.964,70€ |
| | | | | | 2027 | 7.178,60 |
| | | | | | TOTAL | 86.143,30 € |

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación cuyo anuncio de licitación deberá publicarse en el perfil de contratante de esta Delegación.

Almería, (fechado y firmado digitalmente)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Fdo.: Francisco González Bellido

| | | | |
|----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO | | 19/12/2025 08:51:33 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwh3OJxQ3MQjyip0oduj2bBf1ue | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |